



DECRETO ALCALDICIO N° 1682 /

Quillón, 10 ABR 2025

VISTOS:

1. En resumen, de Horas extras funcionarios dependientes del Departamento de Salud Quillón, correspondiente: PRAPS 2025.
2. Decreto Alcaldicio N°6.567, de fecha 09 de diciembre 2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06 de diciembre 2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Gajardo Ávila.
4. Decreto N° 6.563 de fecha 06 de diciembre 2024 que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
5. Decreto N°399, de fecha 19 de enero 2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°6.548 de fecha 05 de diciembre 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
12. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la cancelación de las horas extraordinarias a funcionarios de los Centros de Salud de la Comuna, correspondiente a los mes de Marzo **Programas PRAPS 2025**, según detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PRAPS	N°CTA	MARZO	VALOR/HORA	TOTAL
1	BUSTAMANETE	ULLOA	GABRIELA	DIR	1140549	3	\$ 16.124	\$ 48.372

2. **IMPÚTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas antes expuestas de Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SW/SVM/svv
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.